

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.129

Rad. 2021-00151-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso Verbal de Existencia de la Unión Marital de hecho, Disolución de la sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, propuesto por la señora FANNY GARCIA, en calidad de heredera de la causante Alba Nery García, en contra del señor JOSE DOLORES AGUDELO; y póngase en conocimiento de las partes, comunicado allegado por parte de la NUEVA E.P.S, respecto de los datos personales del demandado, de igual manera téngase la dirección física Calle 7 N°13 A 53 Calima (V), allegada por esta entidad, para efectos de notificación personal del señor JOSE DOLORES AGUDELO, conforme el artículo 291 del código general del proceso.

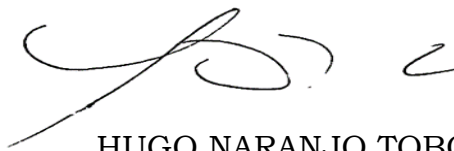
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E

1º-) AGRÉGUENSE al presente proceso comunicación del 07 de abril de 2022, allegada por la Nueva E.P.S.

2º-) Solicitar a la parte demandante, que realice la notificación personal al demandado conforme el artículo 291 del código general del proceso, a la dirección aportada por la NUEVA E.P.S.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>66</u>. HOY <u>20 DE ABRIL DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>

Firmado Por:

**Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a07dc458bbdde532d2acd292e34becc0e7dbcf25a3a99a4940e1206bdf3158**

Documento generado en 19/04/2022 02:47:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**